



MENDOZA, 02 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4710/2019, en la que Secretaría Académica, a fs. 22, propone las funciones que debe cumplir la Lic. Yanina Anabel BOITEUX, a partir del 07 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 110/2019, el Consejo Directivo de esta Facultad designó, a la Lic. BOITEUX en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino.

La necesidad de regularizar la situación de revista de la citada profesional.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 07 de junio de 2019, la Lic. Yanina Anabel BOITEUX (Legajo N° 34.385 – DNI 33.052.004) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos– Dedicación Simple – Interino, las siguientes funciones:

- Docencia en “Álgebra”.
- Actividades académicas, docentes, de investigación y/o extensión vinculadas a la temática del área y/o apoyo a proyectos o actividades de carácter institucional, que le sean encomendadas formalmente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 419/19